



CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO
9 DIC 2021
Recibido..... 11⁰⁰.....Hs.
Exp. N°..... 45973.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe lo siguiente:

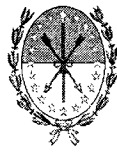
- a) Si se han efectuado descuentos a los profesionales de la salud nucleados en el Sindicato de Profesionales Universitarios de la Salud (Siprus) y/o en otras organizaciones gremiales de dicho ámbito y/o no afiliados a ninguna entidad gremial.
- b) Si se han efectuado descuentos a los asistentes escolares nucleados en A.T.E. y/o en otras organizaciones gremiales y/o no afiliados a ninguna entidad gremial.
- c) En su caso, si dichos descuentos fueron efectuados por los días en que ejercieron legítimamente el Derecho de Huelga, en el mes de octubre de 2021, cuando reclamaban vacaciones, licencias, salarios adeudados, asignaciones familiares y condiciones de trabajo.
- d) Si los descuentos mencionados en el apartado a) se realizaron sin considerar quién estaba de guardia, de licencia, o incluso profesionales que realizaron medidas de fuerza sin estar afiliados.
- e) Los criterios adoptados para los mencionados en el apartado b).

MATILDE MARINA BRUERA
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Según expresa el Sindicato de Profesionales Universitarios de la Salud (Siprus) se efectuaron descuentos masivos a los profesionales de la salud nucleados en esa organización gremial.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Lo mismo han expresado desde la Seccional Rosario de A.T.E. en relación a los asistentes escolares.

Los descuentos efectuados en la actualidad tienen relación con la huelga que realizaran en el mes de octubre de 2021 cuando reclamaban vacaciones, licencias, salarios adeudados, asignaciones familiares y condiciones de trabajo.

En el caso, los descuentos de los salarios se han utilizado como sanción al ejercicio legítimo del Derecho de Huelga. Más aún, dichos descuentos, en el caso de los profesionales de la salud, se realizaron a padrón cerrado, sin considerar quién estaba de guardia, de licencia, o incluso profesionales que realizaron medidas de fuerza sin estar afiliados. A los asistentes escolares también se le efectuaron en forma indiscriminada.

Los profesionales de la salud han dado muestras de compromiso con la Salud Pública y con la ciudadanía, aún a expensas de su propia salud, de sus vidas y la de sus familias. Han puesto el cuerpo y la psiquis frente a la pandemia, con secuelas graves no conocidas aun en su totalidad.

Lo mismo puede decirse, en su ámbito laboral, de las y los asistentes escolares.

En el entendimiento de que la salud, las labores de asistencia y cuidados y los derechos de los trabajadores son clave para la convivencia democrática del pueblo santafesino, resulta imprescindible la revisión de las medidas adoptadas y que el Poder Ejecutivo brinde la información solicitada.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

MATILDE MARINABRUERA
Diputada Provincial